

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

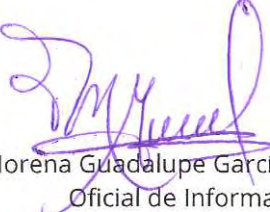
Público en general,
Presente.

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a divulgar y poner a disposición de la ciudadanía, la información oficiosa establecida en los numerales del artículo 10 de la LAIP.

El Numeral 13 del Art. 10 LAIP, establece que se debe publicar la información correspondiente a **la ejecución del presupuesto.**

En ese contexto, se hace del conocimiento que dicha información se publica de forma trimestral en la información concerniente a la ejecución del POA, por lo que puede ser consultada en dicho Estándar para su consulta.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la ciudad de Antigua Cuscatlán, a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil diecisiete.


Morena Guadalupe García de Gómez
Oficial de Información



OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSAFORP

Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antigua Cuscatlán, La Libertad
Tel. 2522 7383. Correos: oficialdeinformacion@insaforp.org.sv, mgomez@insaforp.org.sv